

Información de Trámite

Nombre Trámite	MOVILIDAD - PLANIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y/O DETERMINACIÓN DE FACTIBILIDAD DE LA SEMAFORIZACIÓN - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	El trámite permite solicitar señalización y/o semaforización de una intersección vial, tramo de vía o sector de la Ciudad requerida por parte interesada.
¿A quién está dirigido?	Mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: - Planificación de la señalización vial - Determinación de factibilidad de semaforización - Solicitud de señalización y/o semaforización de una intersección vial tramo de vía o sector de la ciudad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Solicitud de Planificación de Señalización / Factibilidad de semaforización dirigida al Director General de Gestión de Movilidad. Debe especificar el nombre de las calles que requieren la señalización y/o implementación de semáforos, y el sector al cual pertenecen y la descripción de la problemática referente a la movilidad. - En caso de que la solicitud requiera: re direccionamiento vial, prohibición de estacionamiento, zonas de estacionamiento tarifadas, implementación de dispositivos de resalto y dispositivos semafóricos se deberá adjuntar el documento firmado por parte de los representantes barriales con el acta de sesión y aprobación suscrita por los moradores del sector requerido.
¿Cómo hago el trámite?	Acceso virtual: A través de CuencaDoc: https://dq.cuenca.gob.ec - Ingresar a la plataforma CuencaDoc y a través de la opción "Formularios" dirigir el trámite al - Director de Gestión de Movilidad, adjuntando requisitos escaneados. Acceso presencial: Ventanilla Única Municipal (Dirección: Presidente Borrero y Simón Bolívar). Horarios: Lunes a Viernes / 8h00 a 16h45 - Presentar en ventanilla única el oficio dirigido al Director General de Gestión de Movilidad Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de	Ventanilla Única Municipal (Dirección: Presidente Borrero y Simón Bolívar). Horarios: Lunes a Viernes / 8h00 a 16h45

atención?

Base Legal

- [Reglamento Técnico Ecuatoriano de señalización vial](#). Art. RTE INEN 04.
- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901 Ext: 1614

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	8
2025	08	0	2
2025	07	0	4
2025	06	0	1
2025	05	0	4
2025	04	0	4
2025	03	0	4
2025	02	0	0
2025	01	0	3